



CONVENIO: 2022-094

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA PARA LA IMPLEMENTACION DE ANTENAS DE COMUNICACION Y LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS EN LOS NODOS DE LA JARATA Y SIMBALA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de julio de 2022, comparecen, por una parte, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA**, con RUC. **0190155722001**, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente representada por el Eco. Juan Carlos Urgilés Martínez, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes, a la que en adelante y para efectos de este convenio se le denominará simplemente **LA COOPERATIVA**, y por otra parte el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA**, domiciliado en la ciudad de Cuenca con RUC número 0160012440001, ubicado en la calle Miguel Heredia y Rafael María Arizaga, Cuenca, Azuay, representada legalmente por el **Cptn. (B) Ab. Pmd. Sixto Benjamín Heras Abril**, en su calidad de Jefe (e) y como tal la máxima autoridad, parte a la que en adelante y para efectos del presente convenio se le denominará simplemente como **CUERPO DE BOMBEROS**. Las partes comparecientes celebran el presente convenio de cooperación al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**

La **COOPERATIVA** es una institución financiera creada mediante acuerdo ministerial No. 0836 del 27 de mayo de 1996 debidamente autorizada su funcionamiento por la Superintendencia de Bancos y Seguros según resolución N° SBS-2006-707 y regulada en la actualidad por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante oficio SEPSIFPS-2012-2033 del 28 de diciembre del 2012. Tiene entre sus objetivos fundamentales contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de sus socios a través de la prestación de servicios financieros y sociales inclusivos y de calidad.

La Cooperativa mantiene antenas de comunicación con sus respectivas estructuras en los Nodos La Jarata y Simbala.

El **Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca** es una institución técnica que cuenta con autonomía administrativa, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al GAD Municipal de Cuenca, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, sometida al cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, así como, a los artículos de la Ley de Defensa contra Incendios, que se mantienen vigentes y que no han sido derogados por la Disposición Derogatoria Segunda del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad y Orden Público;

Existe el interés conjunto entre el **Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca** y de la Cooperativa **JARDIN AZUAYO**, para que el Cuerpo de Bomberos pueda incorporar sus equipos, antenas en el nodo la Jarata y la incorporación de antenas y equipos en la caseta en el nodo Simbala.





## CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

Las partes comparecientes celebran el presente convenio con el objeto de instalar antenas por parte del **Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca** en el cerro la Jarata, y la incorporación de antenas, más la implementación de equipos en la caseta ubicada en el nodo Simbala, nodos que son de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.

*El acuerdo se realizará con el detalle de equipos (en caseta y torre) que el Cuerpo de Bomberos puede colocar en cada Nodo, y no se podrá adicionar más equipos que estén fuera del convenio, salvo reemplazo, previa valoración del personal técnico de Jardín Azuayo.*

Los equipos que instalará el Cuerpo de Bomberos en cada nodo son los siguientes:

### **Nodo Jarata:**

En la Torre auto soportada:

- Una antena con ganancia de 34 dBi de marca Ubiquiti.
- Un equipo radio marca Ubiquiti modelo Rocket Prism 5AC.
- Dos (2) antenas de 4 dipolos marca Andrew.
- Escalerillas para guiar los cables desde la torre hacia el armario del BCBVC.

En la Caseta:

- En este nodo el Cuerpo de Bomberos colocará su propia caseta metálica junto al cerramiento del Nodo, para sus equipos internos y organizará el cableado de red para las antenas, mediante el uso de una escalerilla..

### **Nodo Simbala:**

En la Torre auto soportada:

- Una antena con ganancia de 34 dBi de marca Ubiquiti.
- Un equipo radio marca Ubiquiti modelo Rocket Prism 5AC.
- Dos (2) antenas de 4 dipolos marca Andrew.





En la Caseta:

- Una (1) repetidora marca motorola modelo SLR5100
- Un UPS marca Powerex 3KVA 120 V.
- Un banco de 6 baterías.
- Un switch 8 puertos marca ubiquiti modelo ES-8-150W.
- Un duplexor marca sinclair modelo Q2220e.
- Un rack de piso de 24 U abierto.

### CLAUSULA TERCERA. - COMPROMISO DE LAS PARTES.

#### DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

Referente al Nodo la Jarata, el Cuerpo de Bomberos de Cuenca, tiene las siguientes obligaciones:

##### 1. *Nodo Jarata:*

**Ubicación:** Sector Las Nieves.

**Coordenadas:** Latitud: 3°18'52.50"S Longitud: 79° 7'51.80"O

**Tipo de Estructura:** Torre Auto soportada de 42mts con caseta de hormigón.

- *Brindará la Mano de obra y dispondrá de los materiales para la limpieza y desbroce de maleza en la parte interna y externa del Nodo, siguiendo el contorno del cerramiento (fumigación) cada 6 meses (2 veces al año).*
- *Entrega de 8 galones de pintura anticorrosiva blanca y 8 galones de pintura naranja rojiza, para el mantenimiento de la torre de 42 m, además, entregará 120 pernos galvanizados estructurales modelo ASTM A325, entrega que se realizará cada 2 años.*
- *Brindará la mano de obra y materiales para la pintura interna y externa de la caseta, en color blanco, esto una vez cada año.*
- *Brindará la mano de obra y materiales para mantener en buen estado la caseta, cerramiento y puertas de acceso, realizara el mantenimiento correctivo y arreglo de la malla del cerramiento en el espacio posterior con ajuste de malla y soldadura, esto se realizará una vez cada año en lo que corresponda realizar.*

##### 2. *Nodo Simbala:*

**Ubicación:** Sector El Portete, a unos 10 min de la Vía a Girón, acceso con vehículo.

**Coordenadas:** Latitud: 03° 8'14.30"S Longitud: 79° 5'11.70"O

**Tipo de Estructura:** Torre Auto soportada de 42mts con caseta de hormigón.



- *Brindará la mano de obra y brindará los materiales para la limpieza y desbroce de maleza en la parte interna y externa del Nodo, siguiendo el contorno del cerramiento (fumigación) esto cada 6 meses (2 veces al año).*
- *Brindará 8 galones de pintura anticorrosiva blanca y 8 galones de pintura naranja rojiza, para el mantenimiento de la torre e de 42 m, además se necesitará la entrega de 120 pernos galvanizados estructurales modelo ASTM A325, esto se entregará cada 2 años.*
- *Brindará la mano de obra y materiales para la pintura interna y externa de la caseta, en color blanco, esto una vez cada año.*
- *Brindará la mano de obra y materiales para mantener en buen estado la caseta, cerramiento y puertas de acceso una vez cada año en lo que corresponda realizar.*
- *Brindará la mano de obra y materiales para el mantenimiento del Transformador Eléctrico y sistema de puesta a tierra que no debe ser superior a 25 Ohmios. de propiedad de la cooperativa.*
- *El Cuerpo de bomberos gestionará los contadores de energía con conexiones eléctricas y de puesta a tierra independiente en cada Nodo, para evitar inconvenientes con los equipos de la Cooperativa.*

#### **OBLIGACIONES DE LA COOPERATIVA JARDIN AZUAYO LTDA.**

- *La Cooperativa determinará un rango de frecuencias disponibles para la operación de los enlaces Punto-Punto con tecnología SMDBA.*
- *La Cooperativa definirá los espacios físicos en los cuales se colocarán los soportes y antenas de radiofrecuencia en las torres y bandejas o racks de equipos al interior de las casetas de telecomunicaciones.*
- *La Cooperativa entregará las llaves de los nodos previo correo de solicitud con fecha de retiro y devolución.*
- *La cooperativa se encargará de la mano de obra en la limpieza, torqueo, pintura y cambio de pernos y tuercas defectuosos de la torre auto soportada.*
- *La cooperativa se encargará de la mano de obra en la limpieza, torqueo, pintura y cambio de pernos y tuercas defectuosos de la torre auto soportada.*

#### **CLÁUSULA CUARTA: COSTOS**

Dada la naturaleza del convenio, no se generan costos para las partes.



#### **CLÁUSULA QUINTA: NATURALEZA.**

Este convenio por su naturaleza es de índole estrictamente civil.

#### **CLÁUSULA SEXTA: TIEMPO DE DURACIÓN.**

El presente convenio entrará en vigencia a partir de su suscripción y tendrá duración de 10 años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado, por causales plenamente justificadas y sin lugar a resarcimiento alguno, por cuanto constituye un beneficio de tipo social para las partes y no una obligatoriedad de hacer.

Las actividades que estuviesen planificadas y en marcha durante el tiempo del Convenio Vigente, no se interrumpirán por motivo alguno.

En caso de que se incumpla los acuerdos, se podrá dar por terminado el convenio, con el informe técnico correspondiente.

En caso de terminación del convenio, la Cooperativa dará las facilidades para que el Cuerpo de Bomberos retire sus bienes.

#### **CLÁUSULA SEPTIMA: NOTIFICACIONES.**

En caso de que alguna de las partes requiera realizar cualquier tipo de notificación, peticiones o en general remitir cualquier comunicación a la otra, éstas fijan las siguientes direcciones físicas y electrónicas, así como a la persona responsable de su ejecución:

#### **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO:**

**País:** Ecuador  
**Provincia:** Azuay  
**Ciudad:** Cuenca  
**Dirección:** Benigno Malo 9-75 y Gran Colombia.  
**Teléfono:** 2833-255  
**Correo electrónico:**  
cooperativa@jardinazuayo.fin.ec  
l.barreto@jardinazuayo.fin.ec

#### **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA:**

**País:** Ecuador  
**Provincia:** Azuay  
**Ciudad:** Cuenca  
**Parroquia:** San Sebastián  
**Dirección:** Miguel Heredia y Av. de las Américas.  
**Teléfono:** 07 4078604  
**Correo electrónico:**  
sheras@bomberos.gob.ec  
jcoronel@bomberos.gob.ec





#### CLÁUSULA OCTAVA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO

Cada una de las partes intervinientes designan un administrador del presente convenio; los administradores designados deberán atenerse a las condiciones del presente convenio, y velarán por el cabal cumplimiento del mismo.

De parte de Jardín Azuayo se designa como administrador al Ing. David Ávila (j.avila@jardinazuayo.fin.ec) y de parte del Cuerpo de Bomberos se designa como administrador al Ing. Juan Fernando Coronel ([jcoronel@bomberos.gob.ec](mailto:jcoronel@bomberos.gob.ec)).

De conformidad con lo estipulado en el presente convenio constante en la **Cláusula Tercera Compromisos de las Partes**, y dados los distintos tiempos en los que se debe cumplir con las obligaciones adquiridas, los administradores deberán presentar un informe luego de cada intervención.

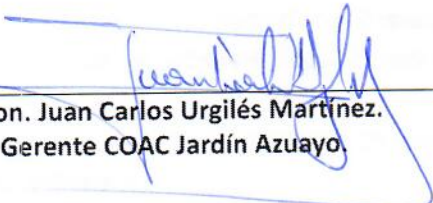
#### CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes de manera expresa en el supuesto de que no pudiesen de manera directa resolver cualquier tipo de desavenencia, renuncian fuero y domicilio sujetándose al traite de mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la función judicial del Azuay.

De persistir la controversia las partes se someterán ante de los jueces competentes en la ciudad de Cuenca.

#### CLÁUSULA DÉCIMA: ACEPTACIÓN.

En señal de plena conformidad con los términos y condiciones establecidas en el presente Convenio, las partes suscriben el presente documento en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor en la ciudad de Cuenca.

  
Econ. Juan Carlos Urgilés Martínez.  
Gerente COAC Jardín Azuayo.

  
Cptn. (B) Sixto Heras Abril  
Jefe (e) del BCBVC



Escanea el código QR para más información  
DAYANNA PAMELA  
SARMIENTO MEDINA

DEPARTAMENTO LEGAL